el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que, antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y, para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, son como sigue:

Primer lote: Derechos de propiedad sobre la urbana. Número 29 de orden: Aparcamiento número 29 de la planta sótano, con acceso por una rampa sin numerar, de la calle Aragón, número 45, de esta ciudad, y un paso común. Mide 16,82 metros cuadrados. Linda: Frente, paso común; derecha, entrando, aparcamiento número 28; izquierda, aparcamiento número 30; fondo, aparcamiento número 19. Se segrega de la finca 23.511, folio 68, libro 422 de Palma III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, folio 140, finca número 45.870.

Valorado en 1.250.000 pesetas.

Segundo lote: Derechos de propiedad sobre la urbana. Número 65 de orden: Consiste en la vivienda letra A de la octava planta, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 45 de la calle Aragón, en la ciudad de Palma de Mallorca. Mide unos 107 metros cuadrados. Mirando desde la citada calle Aragón, linda: Frente, con esta calle y vuelo de un patio de luces; derecha, vivienda letra B de la misma planta y caja de escalera y ascensor; izquierda, solar número 1, de don Jaime Salom, y número 16, del Banco Español de Crédito, y con vuelo de patio de luces, y por fondo, vuelo a terraza de uso exclusivo de la vivienda letra A del piso primero y vuelo de un patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, folio 61, tomo 2.050, libro 999, Ayuntamiento de Palma III, finca número 45.866.

Valorado en 11.350.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.»

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 9 de julio de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—40.589.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Caballero Jaén y don Salvador García Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0468-0000-18-0154-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 34 de orden. Vivienda denominada 1.4, situada en la planta primera, portal 1, que forma parte de un edificio en construcción, sito en esta ciudad, calle Joaquín Turina, en la manzana 4 del plan parcial «La Fertilizadora». Tiene una superficie de 104 metros 24 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño incorporado y otro con terraza, cuarto de baño, cocina con terraza y pasillo de distribución. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera y ascensor y vivienda denominada 1.3 de esa misma planta y portal; derecha, entrando, con descansillo de la escalera, escalera de distribución y vuelo del resto de finca matriz, sin edificar; izquierda, con calle Ramal C, y fondo, con vuelo del resto de finca matriz sin edificar. Inscrita al tomo 2.121 del libro 1.027 de Palma III, folio 88, finca número 59.716.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—El Secretario.—40.446.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 77/1998, promovido por Caja de Madrid, contra don Francisco Javier Aparicio Martín y doña Nathalie Danielle Andrea Nellie Hakert, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de octubre de 1998, y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1998, y a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta tercera, al frente-derecha, según desembarque en la escalera del portal número 27 del edificio en término municipal de Terradillos (Salamanca), enclavado en la urbanización «El Encinar», avenida de Castilla, 25 y 27. Está destinada a vivienda, señalada con la letra A. Mide 72 metros 25 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.600, libro 51, folio 164, finca 4.594, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

Dado en Salamanca a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.494.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio García-Carpintero Aguirre y doña Josefa Luisa Muñoz Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018022397, oficina 5566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Nave en Mairena del Aljarafe, en la calle Lérida, sin número de gobierno, hoy número 3, con 12 metros de fachada y una superficie de 420 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela número 223; por la izquierda, con la parcela número 221, y por el fondo, con Talleres Velázquez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 242, tomo 548, libro 41 de Mariena del Aljarafe, finca número 2.365, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

B) Nave en Mairena del Aljarafe, en la calle Lérida, sin número de gobierno, hoy número 5, con 12 metros de fachada y una superficie de 462 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela número 224; por la izquierda, con la parcela número 222, y por el fondo, con Talleres Velázquez.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 115, tomo 548, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2.325, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.570.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (BANSANDER), contra «Anemo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0583.97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 17, plaza de aparcamiento número 17, en el nivel uno, planta de sótano, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.635, inscrita al folio 118, del tomo 431, libro 198 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

2. Urbana número 18, plaza de aparcamiento número 18, en el nivel uno, planta de sótano, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.637, inscrita al folio 121, del tomo 431, libro 198 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

3. Urbana número 71, módulo para oficinas número 17, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficinas y conjunto de naves industriales que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.743, inscrita al folio 55, del tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

4. Urbana número 72, módulo para oficinas número 18, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.745, inscrita al folio 58, tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

5. Urbana número 73, módulo para oficinas número 19, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.747, inscrita al folio 61, tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipos de subasta:

1. Finca número 11.635: 650.000 pesetas.
2. Finca número 11.637: 650.000 pesetas.
3. Finca número 11.743: 4.442.580 pesetas.
4. Finca número 11.745: 4.442.580 pesetas.
5. Finca número 11.747: 4.442.580 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—40.554.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio San Emeterio Arraiz y doña María Pilar Iglesias Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el dia 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador